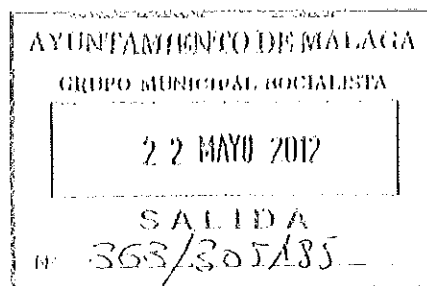




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comisión Economía*
R. ENTRADA *38*
FECHA *22/5/12*
Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presentan D. José Sánchez Maldonado y Cristina Guerrero Moreno, Concejales Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía. Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a las actuaciones del Ayuntamiento de Málaga para la utilización del presupuesto proveniente del fallido proyecto Art Natura, y con cargo al remanente positivo del presupuesto municipal de 2011, para la implantación de un conjunto de acciones y medidas de promoción de la Formación, el Empleo y el Emprendimiento en el municipio.**

El número de parados en el municipio de Málaga se ha situado en abril de 2012 en 80.439 personas, registrando un aumento del 3,95% con respecto a enero (3.056 parados más). Estimando una población activa en el municipio de Málaga de aproximadamente 264.278 personas (cálculo estimativo en función de los datos existentes en la Fundación Ciedes sobre 2010), el porcentaje de parados en la capital de la provincia es del 30,4%, muy por encima de la media española, que se sitúa en el 24,1%.

A finales de 2011, Málaga era la ciudad con la tasa de paro más alta de entre las siete grandes capitales españolas atendiendo al padrón, con 18,3 parados por cada cien habitantes (ya sean éstos activos o inactivos), según el anuario "Málaga. Economía y Sociedad 2010" editado por la Fundación Ciedes y Analistas Económicos de Andalucía (AEA). La tasa superaba la de Sevilla (15,8), Valencia (12,8), Zaragoza (11,3) y Bilbao (11), y casi duplicaba a las de Madrid y Barcelona (9,3 y 9,7 respectivamente).

En el periodo de enero a abril de 2012, todos los grupos de **EDAD** han incrementado su número de parados, siendo los menores de 25 años los que lo han hecho en mayor medida, con un incremento del 10,8%. En cuanto a la distribución por **GÉNERO**, el colectivo de parados está formado por más mujeres (51,3%) que hombres (48,7%).

Por tanto, se puede considerar que los colectivos de atención prioritaria para el establecimiento de medidas de fomento del empleo son los **JÓVENES, MUJERES** y parados de **LARGA DURACION** (que suponen un 15,9% del total de parados y ha sufrido un incremento del 10,1% con respecto a enero de 2012).

A los preocupantes datos de desempleo en el municipio de Málaga, se unen las recientes medidas tomadas por el Gobierno Central en el ámbito de las políticas activas de formación, empleo y orientación, y que supondrán un recorte del 57% del dinero destinado al Servicio Andaluz de Empleo (SAE).



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Es decir, se produce un tijeretazo de grandes dimensiones en los programas de empleo y formación para el empleo, así como bonificaciones para la contratación que, sumados a las repercusiones negativas de la Reforma Laboral, generarán mayor padecimiento e incertidumbre a las trabajadoras y trabajadores, tanto a nivel nacional, como a nivel regional y local.

Una valoración estimativa del recorte económico que sufriría la ciudad de Málaga con esta nueva medida, considerando un contexto simulado en el que la distribución del presupuesto total asignado para Andalucía se realizase en base a un criterio estrictamente poblacional sería de:

Total población	8.242.102	568.030
Total recorte	500 millones €	33,7 millones €

Este recorte en políticas activas de empleo a través del SAE, hace que tome especial relevancia la labor que realizan los organismos municipales, como son el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) y la empresa municipal PROMALAGA. Además, por su cercanía al ciudadano, el ámbito local sigue siendo el principal escenario de desarrollo de las políticas de fomento de la inserción y la estabilidad laboral.

En la sesión plenaria de diciembre de 2012, el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa que fue aprobada por unanimidad, donde aprobamos que el dinero que en la actualidad se estaba destinando a la subvención a la Royal Collections para la puesta en marcha del Centro Cultural Málaga, si definitivamente se comprobaba la resolución del citado contrato, se destinara a fortalecer los planes de formación y empleo organizados por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE).

Pues bien, la resolución del contrato con la Royal Collections es ya un hecho y es también un hecho que la liquidación presupuestaria de 2011 ha arrojado un saldo positivo bastante importante. Por ello, los socialistas consideramos necesario que el equipo de gobierno municipal adelante para políticas activas de fomento de la formación y empleo, a través de la financiación del remanente, los 5, 6 millones que tiene que devolver la Royal Collections por el incumplimiento del contrato.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1.- Reinvertir de inmediato en un plan de formación y empleo municipal los 5,6 millones de euros que abonó el Consistorio a la Royal Collections, entre 2007 y 2010 para la realización de actividades en el Centro Cultural Málaga, a cargo del remanente positivo obtenido de la liquidación presupuestaria de 2011.

2.- Que el contenido de esta iniciativa sea conocido en la Mesa por el Empleo constituida en este Ayuntamiento, y que sena el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) y Promálaga, los que lleven a cabo las medidas contenidas en el Plan Integral de Empleo Municipal que se contiene en el siguiente apartado, y todas aquellas, que los organismos presentes en la citada Mesa puedan aportar.

3.- Realización de un Plan Integral de Empleo Municipal, tomando como base las siguientes líneas de actuación:

• **Iniciativa Local de Formación y Empleo.**

- a) **OBJETO.** Contratación por parte del Ayuntamiento de 1000-1200 desempleados y desempleadas de larga duración por un periodo de 6 meses a partir de septiembre de 2012.
- b) **DESTINATARIOS.** La medida irá dirigida a personas desempleadas de larga duración y priorizará la contratación de mujeres, jóvenes y parados de más de 45 años, que percibirán un salario de 450 euros al mes y conjugará la vertiente formativa con la del empleo.
- c) **AMBITO DE ACTUACIÓN.** El plan irá en consonancia con las medidas aprobadas por el gobierno de la Junta de Andalucía, de manera que sirva de refuerzo a las acciones planteadas en materia de empleo a nivel regional y que se dividen en tres grandes bloques de actuación: educación (Plan Ola), empleo verde (tareas forestales y de regeneración ambiental) y rehabilitación de viviendas.

Así mismo, el ámbito de actuación irá en consonancia con algunas propuestas municipales como:

- 1. Fomento de la reforma energética en edificios y del uso de la construcción bioclimática y la implantación de en



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

fotovoltaica en todos los edificios municipales. Igualmente, en trabajos relacionados con la gestión de residuos y el reciclaje.

- 2.- Implantación de la red de contadores inteligentes.
- 3.- Rehabilitación de edificios de barriadas y edificios singulares y en el centro histórico.
- 4.- En las demandas de microactuaciones reclamadas en los distritos municipales y los compromisos asumidos en materia de rehabilitación, restauración y mejora de espacios y edificios públicos.

d) **OPORTUNIDADES.** "Málaga como referente en profesionales verdes". Generar un capital humano de nivel de cualificación I, especializado en nichos de empleos actuales, especialmente en los denominados empleos verdes (en la última década, los empleos relacionados con el medio ambiente en España han aumentado un 235%), que puedan aportar a los destinatarios una carrera profesional estable y de futuro (mientras que el 28% de los trabajos son discontinuos, en el sector medioambiental ese porcentaje baja al 0,3%), y cuya existencia se convierta en modelo de referencia a nivel regional o nacional.

e) **PRESUPUESTO.** 60% del total.

• Iniciativa Local de Emprendimiento.

a) **OBJETO.** Apoyo y potenciación a la promoción empresarial a través del IMFE y PROMALAGA.

b) **AMBITO DE ACTUACIÓN.**

- Ayudas y subvenciones.
- Microcréditos.
- Simplificación administrativa de los procedimientos inherentes al emprendimiento empresarial.
- Asesoramiento al autoempleo.
- Formación a emprendedores.
- Evaluación y seguimiento de la Red Municipal de Incubadoras de empresas.

c) **OPORTUNIDADES.** Algunas propuestas pueden ser:

- Concursos abiertos a toda la ciudadanía (profesionales amateurs) para las propuestas de proyectos municipales (rehabilitación, embellecimiento, paisajismo, etc), como método



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

de lanzamiento hacia el desarrollo del negocio de los profesionales.

- Fomento del voluntariado en personas mayores para el asesoramiento integral y acompañamiento al emprendedor en el conocimiento interno del negocio ("apadrinamiento del emprendedor").
- Promover un sistema de mecenazgo para emprendedores, bien desde la entidad pública o bien entre entidades público-privadas, para proyectos que se consideren de utilidad pública y fomenten la creación de empleo.

d) **PRESUPUESTO.** 40% del total.

Málaga, 21 Mayo de 2012.

Fdo.- José Sánchez Maldonado

Concejales Grupo Municipal Socialista

Cristina Guerrero Moreno